



CONSTANCIA: AL Despacho de la señora Juez, para proveer. Bucaramanga, 06 de octubre de 2020.

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria

RADICADO 2020-00241 / 00
EJECUTIVO DE ALIMENTOS

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, seis (6) de octubre de dos mil veinte (2020).

Previo a resolver sobre la admisión de la demanda se dispone requerir a la demandante MYRIAM PINTO para que allegue la totalidad del cuerpo de la demanda, comuníquese vía correo electrónico.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

ASN

NOTIFICACION POR ESTADO ELECTRONICO
La anterior providencia se notifica a las partes por
Anotación en ESTADO No. 102 FIJADO HOY a las 8:00 A.M.
Bucaramanga, 07 de OCTUBRE DE 2020

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria Juzgado 4°. De Familia